

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3  
Ávila**

Núm. 677/2016

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Ávila

JF: Juicio de Faltas 181/2015

Delito/Delito leve: Estafa (todos los supuestos)

Denunciante/ Querellante: Doña Ana María Barbero Sánchez

**EDICTO CITACIÓN A JUICIO**

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE ÁVILA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas número 181/2015, sobre: Estafa, siendo denunciado: Don Manuel Bellido López, con último domicilio conocido en la calle Libertador Juan Rafael Mora número 18, 5º B, Córdoba, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente juicio, para el día 7 de abril de 2016, a las 11,10 horas de la mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valer-se en juicio, según lo previsto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. del 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Manuel Bellido López, expido la presente en Ávila, a veintinueve de febrero de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.